



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 695

17 de junio de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Guardia

Sesión celebrada el lunes 17 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.-PCOC-195/02 RGEF. 2387 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación para apoyar la candidatura "Madrid Olímpico".

2.-PCOC-196/02 RGEF. 2388 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre seguimiento que se realiza a los deportistas becados y "tecnificados" por la Comunidad de Madrid.

3.-PCOC-217/02 RGEF. 2752 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Franco González Blázquez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la ampliación del Colegio Público Siglo XXI, en la localidad madrileña de Las Rozas.

4.-PCOC-224/02 RGEF. 2884 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas denunciados por diversos profesores del colegio privado "Sol y Nieve", de Arroyomolinos.

5.-PCOC-225/02 RGEF. 2885 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a tomar para solucionar los problemas de escolarización de Infantil, Primaria y Secundaria del barrio del Espinillo de Madrid.

6.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.
Página 20769

— **PCOC-195/02 RGEF. 2387 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación para apoyar la candidatura “Madrid Olímpico”.**

Página 20769

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 20769

-Interviene el Sr. Director General de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 20769-20770

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez y el Sr. Director General de Deportes, ampliando la información.

Página 20770-20771

— **PCOC-196/02 RGEF. 2388 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre seguimiento que se realiza a los deportistas becados y “tecnificados” por la Comunidad de Madrid.**

Página 20771

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 20771

-Interviene el Sr. Director General de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 20771-20772

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez y el Sr. Director General de Deportes, ampliando la información.

Página 20772-20773

— **PCOC-217/02 RGEF. 2752 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Franco González Blázquez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la ampliación del Colegio Público Siglo XXI, en la localidad madrileña de Las Rozas.**

Página 20773

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 20773

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.

Página 20773-20774

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Director General de Centros Docentes, ampliando la información.

Página 20774-20775

— **PCOC 224/02 RGEF. 2884 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas denunciados por diversos profesores del colegio privado “Sol y Nieve”, de Arroyomolinos.**

Página 20775

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 20775

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.
 Página 20775-20776
 -Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Director General de Centros Docentes, ampliando la información.
 Página 20776-20777

— **PCOC-225/02 RGEP. 2885 (V) Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a tomar para solucionar los problemas de escolarización de Infantil, Primaria y Secundaria del barrio del Espinillo de Madrid.**
 Página 20777-20778
 -Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la

pregunta.
 Página 20778
 -Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.
 Página 20778
 -Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Director General de Centros Docentes, ampliando la información.
 Página 20778-20780

— **Ruegos y Preguntas.**
 Página 20780
 -Interviene el Sr. González Blázquez.
 Página 20780
 -Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.
 Página 20780

(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación prevista para hoy, dando la bienvenida a don Alejandro Sanz, Director General de Deportes, que va a ser quien va a contestar a las primeras preguntas. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de don Colomán Trabado Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación para apoyar la candidatura "Madrid Olímpico".

———— **PCOC-195/02 RGEP. 2387 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido a esta Comisión, señor Director General. La pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación para apoyar la candidatura "Madrid Olímpico"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados. Voy a tratar de hacer una enumeración somera de las actividades que, desde la Administración deportiva de la Comunidad de Madrid, venimos realizando en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, con la Oficina Olímpica, a fin de apoyar a la ciudad de Madrid como precandidata, todavía en estos momentos, hasta que se produzca el corte del Comité Olímpico Español, para los Juegos Olímpicos de 2012.

Estas actuaciones se circunscriben dentro

de lo que es la aplicación y el desarrollo de las distintas resoluciones que esta Cámara legislativa adoptó en su sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2000, y que podrían traducirse en varios ejes de actuación. Por un lado, el pasado 2 de marzo de 2001 se firmó un convenio de colaboración para la constitución de un consorcio de organización de las infraestructuras de la candidatura olímpica de Madrid, así como la gestión de los recursos económicos necesarios entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid; consorcio que en estos momentos se encuentra en fase de organización y desarrollo, en cuanto a sus estatutos y a su funcionamiento.

Por otro lado, también se han establecido, con el Ayuntamiento y con la Oficina Olímpica, los contactos oportunos a fin de organizar eventos deportivos de alto nivel en la ciudad de Madrid, que es uno de los criterios que selecciona el Comité Olímpico Internacional de cara a la selección de la candidatura olímpica, en el intento de demostrar la capacidad organizativa de la candidatura para ser sede y poder residenciar en nuestro territorio actividades de carácter internacional importantes. En ese sentido, durante el 2001 se han venido desarrollando una serie de ellas, que voy a enumerar someramente: el Memorial de Atletismo "José María Cajigal", en el que colaboró el año pasado la Oficina Olímpica; el Campeonato de Europa de Clubes de Atletismo, en el mes de mayo; en julio, el Mitin de Atletismo "Madrid 2012"; en noviembre, la Carrera Internacional de Canillejas; también en noviembre, la Copa Federación de Tenis; el Torneo Iberoamericano de Judo; la fase final del Campeonato de Europa por equipos de judo, en septiembre y octubre, y ya la fase final definitiva en el mes de diciembre; el Trofeo Comunidad de Madrid Baloncesto; el Grand Prix Internacional de Saltos de Natación; el Torneo Internacional de Hockey sobre Hierba. También participamos en una de las etapas, en concreto la que terminaba en el Puerto de Abantos, de la Vuelta Ciclista a España; la celebración del Campeonato del Mundo de Gimnasia Rítmica el pasado mes de octubre, y el Campeonato de Europa de Esgrima en Silla de Ruedas, también el pasado mes de diciembre.

En el año 2002, la Comunidad de Madrid colaboró con la Oficina Olímpica en organizar, este pasado mes de marzo, el Grand Prix Internacional de Saltos de Natación; el Campeonato de España de Natación para Discapacitados, el 22 y el 23 de marzo; la Copa del Mundo de Pentatlón Moderno, en abril; en

el mes de mayo, la Copa Latina de Natación y la Copa del Mundo de Mountainbike; el Torneo Internacional de Judo, también el 2 de mayo, y el Campeonato Internacional de Bádminton, del 6 al 9 mayo -fechas que coinciden con el Torneo Internacional de Voley Playa-. Asimismo, tenemos previsto, de aquí a finales de este ejercicio, apoyar las siguientes actuaciones y actividades, siempre, como digo, en colaboración con la Oficina Olímpica: el Campeonato de España de Esgrima; la liga que se ha celebrado precisamente este fin de semana, que es la Liga Mundial de Waterpolo; la Reunión Internacional de Atletismo Comunidad de Madrid; el Campeonato del Mundo de Menores de Paddle; la Liga Mundial de Voleibol; el Campeonato de España de Triatlón; la Copa del Mundo de Atletismo, que se celebra en septiembre, y que fue presentada la semana pasada; la Copa de Europa de Taekwondo; el Torneo de Baloncesto Comunidad de Madrid; el Campeonato del Mundo de Karate, que será en septiembre; el Torneo Internacional de Esgrima, en su modalidad de florete, y el Torneo Internacional de Voleibol Junior, en diciembre.

Por otra parte, en el curso 2001-2002 se puso en marcha un programa de deporte escolar denominado "Los colegios con Madrid 2012", con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes con la candidatura olímpica, y para eso se contó con la colaboración de la sociedad "M 2012". El programa lo gestiona el IMDER, y las distintas competiciones se celebraron en las instalaciones que gestiona este organismo. El atletismo se celebra en Vallehermoso; la natación en el Centro de Madrid 86, así como el waterpolo, que a última hora se retiró de la programación, quedando el programa en este primer año en lo que es atletismo y natación. Para este año queremos también incorporar la disciplina de gimnasia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Sanz Peinado): Termino, señor Presidente. En todo este programa se contó con la colaboración técnica de las federaciones madrileñas, y participaron unos 4.000 alumnos de unos 100 colegios.

Por otra parte, quiero señalar simplemente que también en la Ciudad deportiva de la Comunidad de Madrid se está trabajando en lo que es la definición

de esa reserva de suelo, de unos 3 millones de metros cuadrados que hay para el desarrollo de lo que sería la Villa Olímpica y la Ciudad Olímpica, y el Ayuntamiento ha encargado ya una anteproyecto, lo que sería la definición de la conclusión del estadio de "La Peineta", y también de la ordenación del resto del territorio. Esto es todo a grandes rasgos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señor Director General, señor Presidente. Me gustaría empezar mi réplica, y que conste en acta, diciendo algo en lo que creo que estamos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios que estamos aquí, y es la felicitación a la Selección Española por su actuación de ayer, y a la de los tres deportistas españoles y madrileños que ayer brillaron con luz propia, que fueron Iker Casillas, Fonsi Nieto y Carlos Sáinz en el rally de Acrópolis. (El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Y también Fernando Torres.) Y también a Fernando Torres por conseguir el ascenso del Atlético de Madrid. (El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Entonces ya sí.)

Muchas gracias, señor Director General, por sus explicaciones. Nos ha dicho lo que queríamos oír: que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, se está volcando con lo que tiene que ser el buque insignia para los próximos años, que es la candidatura de Madrid 2012.

La apuesta decidida de nuestro Presidente para que Madrid esté donde tiene que estar, que es a la cabeza no sólo del empleo, sino también de las infraestructuras deportivas y del deporte en España, creo que se está consiguiendo gracias a esta apuesta decidida por las competiciones que están viniendo y que van a venir próximamente a Madrid.

El programa de los colegios, que se ha puesto en marcha desde el propio IMDER, a través de su Dirección General, creo que es también implicar al mundo, educativo, ya que, dentro de unos cuantos años, serán las personas que van a estar compitiendo y las personas que van a estar viendo y disfrutando esos Juegos Olímpicos, en el caso de que se celebraran en Madrid. No voy a ser yo el que diga las competiciones que tienen que venir a Madrid, pero

creo que Madrid, la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid están en estos momentos a la expectativa de todas las competiciones que están saliendo a nivel nacional e internacional para que Madrid sea el punto de referencia, no sólo a nivel español, sino a nivel mundial de esas competiciones, que tienen que dar fruto para que Madrid sea candidata para los Juegos del 2012. Estamos en la línea de salida; estamos bien situados; la carrera va a empezar a principios del año que viene cuando el Comité Olímpico Español decida si va a ser Madrid o Sevilla, y, desde ese momento, creo que todos tenemos que ponernos en carrera e intentar ir cumpliendo pautas de trabajo, pautas de entendimiento con el Ayuntamiento de Madrid, pautas de entendimiento con todas las federaciones, y, de esa forma, tendremos claro que Madrid 2012, que la Comunidad de Madrid y que la Dirección General de Deportes va a encabezar ese proyecto y va a ser un éxito redondo no sólo en esta Legislatura, sino en las siguientes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Director General, si acaso, y como mucho, le queda dar las gracias. *(Risas.)*

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Sanz Peinado): Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. Don Colomán Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre seguimiento que se realiza a los deportistas becados y "tecnificados" por la Comunidad de Madrid.

———— **PCOC-196/02 RGEP. 2388 (V)** ————.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también la alegría que tienen los Portavoces de los otros Grupos, en ésta última Comisión, y lo atentos que han escuchado las palabras de este Diputado.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el seguimiento que se realiza de los deportistas becados y tecnificados por la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes, don Alejandro Sanz.

EL Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Sanz Peinado): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, muchas gracias a todos, a uno y a otros, por esta manifiesta alegría que hay en torno al Madrid 2012. Me cumple ahora dar respuesta a la segunda pregunta para la que se me ha emplazado en esta Cámara, referida a los deportistas tecnificados y becados.

Quiero señalar simplemente que la cualificación deportiva forma parte de lo que es el concepto de la promoción del deporte, en cuanto a que se trata de un exponente de los niveles de la práctica de los distintos deportes y disciplinas deportivas, y se convierte también en un estímulo para todas las nuevas generaciones que están empezando a circular en la práctica del deporte.

Como consecuencia de ello, la Dirección General del Deportes ya en el año 1988 pone en marcha un programa de tecnificación de deportistas mediante una serie de ayudas económicas, con el objeto fundamental de posibilitar el perfeccionamiento técnico de aquellos que se muestran capaces de destacar en sus respectivas modalidades deportivas, incluyendo en este programa, no solamente a deportistas, sino también a entrenadores y monitores que tengan una actuación relevante dentro de la actividad del deportista.

El tiempo transcurrido desde que se inició este programa, que es, como digo, de unos 13 ó 14 años, el volumen de los deportistas becados -en concreto, en la última temporada 2000-2001, hablamos de 190-, unido con la valoración de la problemática que justifica la puesta en marcha y la iniciación en su día del mismo, aconsejó tomar una serie de medidas con una mejora continua de este programa. De igual manera, y de cara a traer a nuestra Comunidad los mejores eventos deportivos, que, como he dicho antes, prestigian la candidatura de Madrid para sede olímpica, se encargan informes necesarios, sobre todo, de ese tipo de actividades y

del seguimiento de los deportistas. A tal efecto, realizamos un necesario control y seguimiento del programa, lo que implica la toma de datos de cada uno de los deportistas, días de entrenamiento, frecuencia de sus actividades, la programación de las mismas, el resultado de las competiciones en las que intervienen, etcétera, con el fin de llegar a tener un conocimiento exhaustivo de la eficacia del programa, de su grado de cumplimiento, y también para detectar las fortalezas y las amenazas que pueda presentar.

En este momento, la Dirección General de Deportes -ya hace un tiempo- creyó conveniente encargar el seguimiento de este programa a técnicos de reconocido prestigio y con experiencia en el deporte de alto nivel; en este momento están colaborando con nosotros don José Luis González, ex atleta de todos conocido, y doña María Luisa Rozalem, que es una ex deportista madrileña que procede, precisamente, de este programa de tecnificación -ella, primero, fue alumna, fue, digamos, ayudada por el programa de tecnificación, y ahora está llevando el seguimiento-, que ha sido Campeona de España de karate en sucesivas ocasiones, además de Campeona de Europa y finalista en los Campeonatos del Mundo.

Asimismo, dentro de este programa, quiero significar que se presta un gran apoyo técnico desde el Centro de Medicina Deportiva en lo que se refiere al seguimiento de cada uno de los deportistas becados y tecnificados, a través de un reconocimiento obligatorio de todos ellos, así como para la detección de cualquier alteración que pudiera mermar sus posibilidades en cuanto a lo que el rendimiento deportivo se refiere; esto es básicamente todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Madrid no está a la cabeza, precisamente, en el seguimiento de sus deportistas, y no lo está porque los programas que existían hace años no pretendían lo que pretende en este momento la Dirección General de Deportes, que es alternar los entrenamientos con las competiciones y con un seguimiento médico razonable, que creo que es lo que hay que hacer en edades tempranas y prometedoras para nuestra

juventud.

Estos alrededor de 200 deportistas de varias modalidades deportivas creo que están en este momento atendidos plenamente, no sólo físicamente, médicamente, como usted ha dicho, sino técnicamente, aunque todo es mejorable; no vamos a decir que tenemos lo mejor, porque estaríamos mintiendo, pero creo que vamos por el buen camino.

Las constantes visitas de los técnicos a los entrenamientos, los contactos permanentes con sus entrenadores, con los deportistas; facilitándoles el acceso a la medicina, ese seguimiento médico, que muchas veces es tan prioritario, como que, cuando un deportista cuando se lesiona, pueda ser reconocido inmediatamente en un centro médico, creo que eso es de mucha valía para los deportistas, porque en el deporte los tiempos son los que marcan muchas veces el éxito o el fracaso.

Me gustaría felicitarles por la puesta en marcha de los tres centros importantes: el de kárate, el de esgrima y, el de gimnasia, que en esto, momentos están funcionando en la Comunidad de Madrid, así como la puesta en marcha para el 2003 del de ciclismo y el de "hockey" hierba. Quiero felicitarle también por haber conseguido firmar ese convenio con Patrimonio para hacerse cargo del posiblemente mejor campo de "hockey" hierba que tenemos en la Comunidad de Madrid, como es el campo de Somontes; es una apuesta decidida por este deporte, ya que todos los que estamos aquí conocemos que Madrid está a la cabeza de España en lo que respecta a "hockey" femenino -todavía recuerdo que en los éxitos de Barcelona 92 había siete componentes del equipo nacional, que quedó "Campeón Olímpico", que eran madrileñas, y que aún siguen peleando-. Yo creo que ese centro de tecnificación que va a montarse desde esa Dirección General en Somontes, va a demostrar el nivel, no sólo que tiene Madrid en deportes, sino el nivel que tienen nuestras deportistas, y, sobre todo, las mujeres en el deporte en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Diputado. Para dúplica, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Sanz Peinado): Gracias, señor Presidente. En primer

lugar, quiero agradecer sus palabras, Señoría, y decirle simplemente que, además, de los centros de tecnificación de kárate, esgrima y gimnasia, y el de ciclismo y "hockey" que se podrán en marcha este año, también disponemos de otros tres, que son el de natación, el de tiro olímpico y el de tenis, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y hemos alcanzado para poner en marcha un centro de tecnificación importante de tiro con arco en las instalaciones de Puerta de Hierro.

El objetivo es ir avanzando hasta poder tecnificar y tener centros especializados y de tecnificación en la totalidad de las disciplinas deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. Trabajo que se va realizando progresivamente y poco a poco. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para la ampliación del Colegio Público Siglo XXI, en la localidad madrileña de Las Rozas.

———— PCOP-217/02 RGEP. 2752 (V) ————

Damos la bienvenida al señor Director General de Centros Docentes, señor Irastorza, que es quien va a contestar a la pregunta. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, y antes de realizar la pregunta, con la flexibilidad que le caracteriza, quiero aclararle a don Colomán Trabado que el motivo de mi alegría, al menos, no era ni su pregunta, ni las paradas de Casillas, ni los penaltis de Hierro; hay otras cosas más satisfactorias los fines de semana, que estoy dispuesto a enseñarle a don Colomán Trabado. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, espero que no quiera que consten en el Diario de Sesiones esas palabras. *(Risas.)*

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Pero, si no es malo. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, que consten.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Lo que quiera el Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: ¿Cuándo tiene prevista el Gobierno la ampliación del Colegio Público Siglo XXI, en la localidad madrileña de Las Rozas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Colegio Público Siglo XXI se sitúa en la parcela anteriormente ocupada por el Colegio Público "Nuestra Señora del Retamar", hoy demolido. La parcela fue cedida inicialmente a la Consejería de Educación para la construcción de un colegio de Infantil y Primaria por acuerdo del Pleno de fecha 21 de febrero del 2001, siendo la aprobación definitiva de cesión de los terrenos, realizada por acuerdo de Pleno de la Corporación, con fecha 20 de febrero de 2002.

La ampliación del Colegio Público Siglo XXI está incluida en las actuaciones previstas a ejecutar en la Red de Centros para los años 2002 y 2003. Está previsto, y está comenzando ya la tramitación administrativa de manera anticipada para proceder a la adjudicación de las obras en el mes de diciembre, e iniciar las obras en el próximo mes de enero del 2003. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Director General. Para replica tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si es que tengo una información diferente -creo que sí- sobre la próxima situación del Colegio Público Siglo XXI, de Las Rozas. Mi información, que se producía como consecuencia de unas palabras de la Alcaldesa, es que la solución que se iba a dar era una ampliación vía prefabricados. Yo creo que la situación actual del Colegio Siglo XXI es totalmente denigrante; por ejemplo, los patios, cuando llueve, se llenan de agua; es decir, está en una situación absolutamente degradada.

Además, sabe S.S., que este colegio se está convirtiendo en un gueto. Este colegio era el lugar donde las comisiones de escolarización mandaban a todos los inmigrantes. Este año, de hecho, por las noticias que tenemos, ningún padre, por entendernos, español va a mandar a sus hijos al Colegio Siglo XXI. Yo creo que se ha producido un deterioro, no sé si interesado o no, de este colegio, y no sabemos si la solución para el próximo curso va a ser el prefabricado.

Yo creo que ésta no es una buena situación. Yo creo que habría que actuar inmediatamente en este colegio mientras se inicia la construcción, si es que se construye, del próximo colegio público que se nos ha anunciado; habría que hacer una acción inmediata, de tal manera que se dotara de mayores recursos al profesorado, se dotara de mayores recursos al colegio para que las personas que van a recibir el próximo curso su educación en el Colegio Siglo XXI tuvieran una educación de calidad.

Yo creo que en Las Rozas se están haciendo esfuerzos, sobre todo para entregar parcelitas de 10.000 metros cuadrados gratuitamente por parte del Ayuntamiento al Arzobispado, y la educación pública merece un mayor esfuerzo. De todas maneras, espero que, mientras, vuelvo a repetir, se produce la situación anunciada por el señor Director General de Centros, este año se realice un esfuerzo especial con el Colegio Siglo XXI, que va a ser, como digo, un colegio sólo para inmigrantes. Esa situación se ha producido por el deterioro continuo y mantenido de sus instalaciones y el absoluto, no voy a decir desprecio, pero sí por la poca atención al profesorado y a todas las asociaciones de padres y madres que han venido reclamando soluciones prontas y urgentes.

De todas formas, lo único que me interesa saber en este momento, aparte de lo anunciado, es si es verdad que la solución que se va a producir

rápidamente -me refiero al próximo curso- es construir aulas prefabricadas, y qué solución se va a dar para que haya una adecuada enseñanza y, desde luego, un arreglo de las instalaciones para poder llevar a cabo esa enseñanza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para dúplica, tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya he señalado anteriormente, la ampliación del Colegio Público Siglo XXI, es decir, la construcción de la segunda fase del mismo, pues no hay que olvidar que actualmente se encuentra construido y en funcionamiento en el área de Infantil, está incluida en las actuaciones previstas a ejecutar en la Red de Centros para los años 2002 y 2003, y, como ya he comentado anteriormente, en enero del año que viene comenzará esta segunda fase, cuyo proyecto ya ha sido redactado. El proyecto va a completar el centro con la construcción de 12 unidades de Primaria, comedor y gimnasio, así como la conexión de las unidades de Primaria con la zona deportiva de uso del centro y con el edificio de Infantil, ya construido, para el uso del comedor.

En cualquier caso, el proyecto se ajusta a lo establecido en las instrucciones de diseño y programa de necesidades aprobados por la Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1991, tanto en superficies útiles como en función arquitectónica, y tiene un presupuesto de 1.741.117,78 euros, y un plazo de ejecución, según el plan de obra, de siete meses. Aparte de esto, a la vista de su intervención, me gustaría aclarar algunas cuestiones.

Hay una manifestación que me preocupa bastante, y es el hecho de afirmar que se está convirtiendo en un gueto, que es un colegio de inmigrantes, y que no parece que los padres españoles quieran ir a él. Yo creo que precisamente este lenguaje es el que está causando tanto daño ahora mismo en la educación de nuestra Comunidad, tanto en la pública como en la concertada. Estamos provocando con este lenguaje una fractura social, y debemos evitarlo, puesto que yo no estoy seguro de si, con lo que usted ha dicho, está reconociendo o no la ciudadanía a hijos de inmigrantes que son españoles o acaso está aludiendo a su color. Yo

prefiero hablar siempre de alumnos, en todos los casos, con derecho a la educación, y siempre distinguirlos por las necesidades educativas especiales que tengan, y nunca hacer alusión a su origen, a su color o a su raza. Yo creo que sería mejor para todos. Tomo nota de las observaciones que ha hecho en cuanto a reforzar el profesorado, y tenga por seguro que vamos a esforzarnos en este punto.

En cuanto a la posible ubicación de prefabricadas, a mí me gustaría que en este punto existiera un mismo criterio entre todos los miembros de su coalición, puesto que en el grupo municipal han estado propugnando, a través de la asociación de padres, que estas unidades prefabricadas se pongan en marcha cuanto antes. Nosotros estamos apostando por otro tipo de soluciones de reparto de alumnos, y, en la medida de lo posible, evitar estas unidades prefabricadas, al menos, evitarlas con la extensión que su grupo ha propuesto a los padres en estos centros. En todo caso, me congratula observar que nuestros discursos se van aproximando a la hora de defender a la escuela pública, y siempre que ustedes quieran acercarse a nuestra defensa de la escuela pública estaremos encantados de colaborar y trabajar juntos en esa defensa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas denunciados por diversos profesores del colegio privado "Sol y Nieve", de Arroyomolinos.

———— PCOC-224/02 RGEP. 2884 (V) ————

Al objeto de formular la pregunta, tiene la palabra don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a las medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas denunciados por diversos profesores del colegio privado "Sol y Nieve", de Arroyomolinos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para responder a la pregunta, tiene la palabra de nuevo el señor Director General de Centros Docentes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la información de que dispone la Consejería de Educación, relativa a la situación del colegio "Sol y Nieve", de la localidad de Arroyomolinos, se refiere a dos tipos de cuestiones conexas pero distintas: una, referida a la idoneidad de las titulaciones del profesorado, y, la otra, relativa a las relaciones laborales entre los trabajadores del centro y la empresa titular del mismo.

En lo que respecta a la titulación y especialización del profesorado, corresponden a la Dirección de Área Territorial de Madrid Sur, a la que el centro está adscrito, las tareas de supervisión y control. Precisamente, según la información que traslada la citada Dirección de Área Madrid Sur, puede resumirse lo acontecido según la siguiente secuencia de hechos.

En enero de 2002, el centro remitió a la Dirección de Área los documentos preceptivos COP -Cuadro de Organización Pedagógica- y DOC -Documento de Organización de Centro-, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorización de centros docentes para impartir enseñanzas de régimen general.

Con fecha 4 de abril, por parte de la Dirección de Área se efectuó requerimiento al centro a fin de que acreditara la titulación de ocho profesores, y, ante la documentación irregular presentada, se instó al Servicio de Inspección Educativa a visitar el centro; visita que se realizó en el mes de mayo, y por la que se ha efectuado nuevo requerimiento, a fin de que se aporte documentación actualizada y fehaciente.

Indica la Dirección de Área de Madrid Sur que la documentación aportada por el centro en diversas y sucesivas ocasiones puede calificarse de confusa y errática, con constantes cambios de profesorado a lo largo del curso, llegando a comprobar la inspección educativa la no coincidencia entre las clases que se estaban impartiendo con los datos reseñados en el DOC.

En consecuencia con lo anterior, el 21 de mayo pasado la Dirección de Área Territorial Madrid Sur remitió escrito al centro en el que se requería a la titularidad que, de forma perentoria, presentara la siguiente documentación: cuadro de organización pedagógica, COP, actualizado; fotocopias compulsadas y legibles de las titulaciones del profesorado; hojas del DOC, horarios por curso, de las distintas etapas educativas; y hojas del DOC correspondientes a los horarios por cursos del profesorado. Una vez nos sea remitida la documentación citada, se deducirán las medidas que se han de tomar en función de que la titularidad subsane o no las deficiencias detectadas.

El segundo punto que he mencionado al principio, respecto a los despidos o sanciones de que puedan haber sido objeto algunos de los profesores, por tratarse de un centro privado no concertado, son materias encuadradas dentro del ámbito de autonomía del centro, garantizado por lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, LODE, y, por tanto, ajenas a las competencias de esta Administración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra don Adolfo Navarro por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, porque nos ha dado una información extensa y adecuada absolutamente a lo que nosotros preguntábamos y estas cosas son de agradecer.

Efectivamente, tiene usted razón en que hay dos tipos de problemas; hay un tercero que, efectivamente, no corresponde ni siquiera a esta Comisión, que tiene que ver con la cesión de una parcela en Arroyomolinos y, por tanto, no voy a entrar mucho en este tema porque no pertenece a esta Comisión, aunque creo que ahí también hay un problema muy serio en relación con este colegio y la parcela cedida.

Desde el punto de vista educativo la cuestión más grave sería la de la idoneidad de las titulaciones que ha referido el señor Director General. En la propia información que nos ha dado se pone de manifiesto que el centro está funcionando muy mal en relación con sus obligaciones para con la Administración; los centros de enseñanza tienen una serie de

obligaciones, no son instituciones privadas como otro tipo de instituciones, legítimas, pero no es el caso de la enseñanza, en el que hay una gran regulación y una exigencia de cumplir requisitos. La verdad es que lo que ha dicho usted con respecto a que el centro está incumpliendo coincide exactamente con mi información: está enviando documentos que no se entienden, hay que hacer nuevos requerimientos. La impresión que da es que el titular de este colegio está actuando de una manera, como mínimo, un tanto complicada, inquietante; no está cumpliendo bien sus obligaciones y, como decía antes, como bien saben SS.SS., las instituciones a las que se autoriza para impartir educación y formación, en este caso son instituciones que deben ser muy escrupulosas y deben cumplir la legalidad en todos sus términos y estar siempre colaborando con la Administración educativa, que autoriza esa actividad, la revisa y puede quitar la autorización. Insisto, esto no es una fábrica de zapatos o una institución de servicios, no es lo mismo; esto es un derecho fundamental y las instituciones a las que se autoriza tienen que ser escrupulosas y cumplir taxativamente toda la legalidad, también entregar a tiempo los documentos que le pide la Administración en el uso legítimo de su autoridad como Administración Pública que, insisto, concede y puede quitar la autorización.

Este centro fue creado recientemente, autorizado en el 2001, según los datos que yo tengo aquí y, efectivamente, hay una serie de denuncias que tienen que ver con la dudosa titulación de algunos miembros del profesorado y con los cambios que, al parecer, se producen sin mucha seguridad, por lo menos de que se está haciendo correctamente. También hay mezclado un problema laboral entre la titularidad y los socios, porque creo que es una sociedad anónima laboral; es verdad que también tiene mucho que ver con una manera de entender la educación poco edificante, poco ejemplar. Los empresarios en educación deben colaborar con la educación, pero también deben tener unas relaciones razonablemente legales y normales con el profesorado. No es posible que un centro que lleva un año de funcionamiento haya tenido ya cuatro despedidos, según mis datos; tenga cuatro sancionados, tenga también dos profesores de baja por enfermedad con depresión. Esto es inexplicable, ¡vaya centro!; debe ser un caso inaudito en la historia de la educación madrileña. Todo pasa en ese centro. Si, además, esto lo unimos a las dudas sobre la parcela que se cede a un particular, que luego crea un

empresa, y todo esto, la verdad es que nos produce gran preocupación.

Lo que yo le pediría al señor Director de Centros es que, haciendo los trámites correspondientes que ha dicho, dándole plazos para que corrija lo que proceda, según la normativa vigente, tome la decisión de advertir -si no lo ha hecho ya, que, quizá, no lo haya hecho- al titular del centro que, para evitar mayores problemas, debería, en principio, llegar a un acuerdo razonable, con la legalidad en la mano, evidentemente, con los profesores despedidos o no. Yo creo que esas cosas tienen arreglo; que se negocie la situación, y, si no quieren seguir en el centro, que no sigan, pero, teniendo en cuenta que son trabajadores socios, que, al menos, recuperen el dinero que han puesto. Éstas son personas que han -entre comillas- “comprado” su puesto de trabajo mediante una aportación de capital; por tanto, que se llegue a un acuerdo, eso parece razonable. Ya sé que no es competencia estricta de la Administración educativa, pero sí hacerle ver a ese titular que un colegio, insisto, es una institución que también debe dar buen ejemplo de funcionamiento, de ecuanimidad, de justicia, de diálogo, y no parecer una especie de empresa pirata y salvaje, donde aquí se ponen y se quitan profesores... No es eso lo que se pretende.

Yo creo que, como Administración educativa, debe advertir que, si no se entregan los documentos en tiempo y forma, se puede iniciar un expediente de revocación de la autorización para impartir clases. No se puede mantener un colegio con este espíritu y con esas perspectivas, y eso es competencia suya. Yo creo que se puede abrir un expediente dando los plazos correspondientes, y, a mi juicio, la Administración debería tomar una medida inmediata, o tras un plazo razonable, para dar posibilidades al centro de reaccionar o de rectificar, como es paralizar cualquier tipo de concierto o ayuda a este centro mientras no actúe con la ecuanimidad, la exigencia y el cumplimiento de la legalidad que exigen nuestras normas; mientras eso no se cumpla, no debe haber una peseta, porque es un centro que no cumple sus obligaciones y que da un pésimo ejemplo de lo que debe ser una institución educativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General por tiempo de tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS**

DOCENTES (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Simplemente, aclarar que no es un centro concertado y que no recibe ninguna ayuda. Como ha podido observar S.S., la Consejería está trabajando en todo aquello que está dentro de sus competencias y que tiene que ver con la idoneidad del profesorado y la correcta organización académica del centro. Todavía no estamos en disposición de emitir juicios totales acerca del centro, pero, en todo caso, sí de seguir trabajando en la línea apuntada. No cabe duda de que la revocación de la autorización es una posibilidad que se contempla, y que está ahí; pero también hay que dar tiempo al centro, y, como ha señalado S.S., intentar que las cosas se solucionen.

En cuanto a esa posible mediación, a la que usted ha hecho alusión, no cabe duda de que siempre existe; sin embargo, no competen a esta Consejería los asuntos de las relaciones laborales del centro con sus socios o empleados, puesto que ésta es una cuestión que, en todo caso, atañe a otros órganos de la Administración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de don Adolfo Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a tomar para solucionar los problemas de escolarización de Infantil, Primaria y Secundaria del barrio de El Espinillo, de Madrid.

————— **PCOC-225/02 RGEP. 2885 (V)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a las medidas que se van a tomar para solucionar los problemas de escolarización de Infantil, Primaria y Secundaria del barrio de El Espinillo, en Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General de Centros Docentes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS**

DOCENTES (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Como todas SS.SS. saben, el distrito de Villaverde cuenta con cuatro barrios: San Andrés, Ciudad de Los Ángeles, San Cristóbal de los Ángeles, y Los Rosales. Precisamente, el barrio de Los Rosales, donde se encuentra la nueva zona de El Espinillo, es la única del distrito que, por su crecimiento, plantea problemas de escolarización; en el resto del distrito, la previsión de unidades y puestos vacantes ha sido suficiente para atender la demanda de plazas. Así, la escolarización en el barrio de El Espinillo programada para el curso 2002-2003 se presenta por niveles educativos, en los siguientes términos: la Escuela Infantil y Casa de Niños de El Espinillo presenta un modelo singular de atención a las necesidades y demandas de las familias, al reunir una Escuela Infantil con ocho unidades y una Casa de Niños con tres unidades, y en dicho centro atender a niños de 0 a 3 años, ofreciendo 140 plazas: 15 para el primer curso, 48 para el segundo curso, y 77 para el tercer curso.

En cuanto a la escolarización a partir de tres años, en el segundo ciclo de Educación Infantil, en colegios públicos, en el reciente período de matriculación ha sido mayor el número de solicitudes que el de plazas ofertadas; las vacantes ofertadas por los centros han sido 16, y las solicitudes han sido 106. A este respecto, se han adoptado dos soluciones: en primer lugar, incrementar las "ratio" hasta 25 alumnos por aula, y, en segundo lugar, habilitar dos unidades para tres años, respectivamente, en los colegios públicos "Ciudad de Córdoba" y "Los Rosales", con lo cual la demanda ha podido ser atendida.

Respecto a la escolarización en Educación Primaria en el barrio de Los Rosales, tengo que decir que tenemos tres colegios públicos: "Juan de la Cierva", con 30 grupos, 759 alumnos y 25,3 alumnos de "ratio"; "Antonio de Nebrija", con 20 grupos, 458 alumnos y 22,9 de "ratio", y "El Espinillo", con 19 grupos, 453 alumnos, y 23,8 de "ratio". Este año no se han planteado problemas significativos respecto a la admisión de alumnos.

En cuanto a la escolarización en educación secundaria, la oferta de grupos para el curso 2002-2003 ha sido suficiente para atender a la demanda de plazas escolares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra don

Adolfo Navarro por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Sólo quería decir una pequeña cosa en relación con lo anterior. Me refería al concierto de cualquier ayuda de la Administración al centro -he dicho conciertos, tiene usted razón-, cualquier tipo de ayuda. Esto es para aclararlo.

En relación con la información de "El Espinillo", creo que usted nos ha dado una visión excesivamente bondadosa de la realidad. Es verdad que, utilizando otros centros madrileños, una parte de los alumnos ha encontrado acomodo, pero lo cierto es que "El Espinillo" es un nuevo barrio de Madrid en una zona de gran crecimiento, con población joven, y que, de alguna manera, representa bastante bien lo que van a ser o están siendo ya, los nuevos barrios de la capital; barrios que van a crecer en distintos lugares: por el sur, por el norte, por todas partes. Esto pone de manifiesto lo que, según creemos nosotros, es un déficit grave de este Gobierno, y, además, ya que es la última Comisión de este período -con permiso del Presidente- voy a intentar advertir aquí, también y para terminar, que estamos terminando la Comisión de Educación con problemas similares a los que empezamos este período, que es hablando de los nuevos barrios madrileños y del déficit de plazas públicas que sean de calidad; al decir calidad, me refiero a que tengan centros, servicios adecuados, profesorado adecuado y que no haya tampoco demasiados agobios en los centros.

Los nuevos barrios madrileños requieren una planificación urgente, previa de las construcciones públicas que se van a hacer. "El Espinillo" se hizo tarde, y al final se han resuelto las cosas, más o menos, con lo cual, en ese sentido, las cosas que se resuelven están bien, pero no puede ser que se resuelvan, por ejemplo, masificando el instituto. En el instituto de "El Espinillo", efectivamente al final han entrado los que lo pedían y los demás se han ido a otros, pero, al final, gracias también al equipo directivo, que también hay que reconocerlo y seguramente también a la Administración educativa, con mucha habilidad se ha ocupado la biblioteca, la sala de usos múltiples... Al final, el instituto se ha masificado para dar salida a la demanda de los ciudadanos. Pero eso termina por estropearse, porque, luego, como no tienen los medios adecuados, como los servicios no son los que de verdad necesitan, al final hay padres y alumnos que se desaniman y se quejan. La escuela pública tiene que

tener plazas suficientes en los nuevos barrios, y, a ser posible, que no esté masificada, porque eso también conduce después a una mala impresión, a un mal servicio, no malo en sí, pero sí mejorable, lo que daría lugar al establecimiento de otros centros que, si bien podrían establecerse, no es óbice para que cuidemos mucho la enseñanza pública.

En el caso de "El Espinillo", aparte del instituto -ya lo he citado, que se ha masificado absolutamente, donde desde luego no cabe ni un alumno más, no cabe ni un alfiler en este instituto- hay graves problemas en las escuelas infantiles, lo cual remite también a cómo empezamos el período, con las dificultades de escuelas infantiles públicas en las que ustedes, el Gobierno, no terminan de acertar con las soluciones, y éstas pasan por que hay que hacer un enorme esfuerzo inversor enorme -que en el contexto del Presupuesto madrileño es posible- para dotar de plazas infantiles en las escuelas infantiles públicas a los barrios nuevos, y esto hay que hacerlo con tiempo. Cuando se empiecen Las Tablas, Sanchinarro y otros barrios de Madrid -perdón, señor Presidente, con su permiso; enseguida termino-, efectivamente volverán de nuevo los mismo problemas: llegará la población, se formarán las familias y no estarán hechos los colegios o se harán tarde. Y esto no puede ser así; cuando nosotros preguntamos -y pregunté recientemente al Gobierno- sobre las construcciones en los nuevos barrios de Madrid, que en ese caso no era "El Espinillo", se me contestó que había que estudiarlo, que los planes, etcétera; en fin, que se van a hacer las casas y no están hechos los colegios, ni las escuelas infantiles, ni los institutos.

Creo, sinceramente, que ustedes, el Gobierno, debe tomar decisiones, y las decisiones a veces cuestan dinero, porque hay que invertir y no hay más remedio que ponerse a trabajar. En "El Espinillo", por no citar otro sitio, la solución que se ha dado en institutos y en Primaria es masificar lo existente; es decir, que va a haber plazas para todos en otros institutos o colegios menos solicitados, pero que también tienen derecho, desde luego, a existir y a ofrecer sus servicios, y hay un enorme déficit no resuelto en escuelas de Infantil: eso es una catástrofe que es extensible a muchas partes de Madrid y que exige la construcción, según nuestro Grupo, de 200 escuelas infantiles en los próximos 4 años.

Deben ustedes hacerlo cuanto antes, deben poner los medios encima de la mesa, porque -y termino ya- también como empezamos el período, todas las nuevas construcciones, o muchas de ellas,

que están ustedes poniendo en marcha se están haciendo mediante convenios con Ayuntamientos; es decir, están periodificando las inversiones, están aplazando las deudas y están convirtiendo a nuestra Comunidad en... Están dejando al próximo Gobierno, Gobierno que estamos seguros que va a ser de izquierdas, una herencia complicadísima de gestionar. En el próximo presupuesto confío y espero que haya fondos claros y definidos para los nuevos barrios de Madrid, y que los fondos para iniciar las construcciones no se hagan por convenio con los Ayuntamientos y se retrase la financiación de los mismos, porque, insisto, el endeudamiento que están produciendo en la educación es gravísimo y las necesidades siguen siendo perentorias, siguen sin cubrirse y confío en que casos como El Espinillo no se repitan en nuevos barrios de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Para dúplica, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, Presidente. Señorías, según los informes de la Dirección Territorial, en el próximo curso 2003-2004 podrían presentarse problemas de escolarización en el barrio de El Espinillo; no hay que olvidar que una de las características de este barrio es su aislamiento parcial, por grandes infraestructuras que lo rodean, del resto del distrito de Villaverde. Esta situación es el principal problema a la hora de escolarizar a los alumnos de El Espinillo en centros de barrios adyacentes, que, en condiciones de comunicación normales, estarían a una distancia suficiente para atenderlos.

Con todo, en la Consejería se está estudiando y se está trabajando ya en la posible construcción de un nuevo colegio de Enseñanza Infantil y Primaria, y en una ampliación del actual Instituto, una vez concluya la escolarización en el próximo mes de septiembre, y teniendo en cuenta los datos del Padrón de habitantes, estaremos en condiciones de dar la dimensión adecuada a las actuaciones que deban acometerse para garantizar la escolarización en el barrio de El Espinillo. La respuesta será inmediata, acorde con las necesidades reales de escolarización, y efectiva ya en el próximo curso 2003-2004, si fuera necesario.

No quiero dejar de recordar la importante inversión de 915 millones de pesetas en el nuevo Conservatorio de El Espinillo, para estudios de música y, provisionalmente, de danza, que entrará en funcionamiento en este curso 2002-2003, lo que, junto con las inversiones programadas en el Plan Villaverde-Usera, demuestra la especial sensibilidad de la Consejería y del Gobierno de la Comunidad de Madrid hacia este distrito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Antes de pasar al sexto punto del Orden del Día, a este Presidente le gustaría felicitar por su trabajo, ya que es la última sesión de este período de sesiones, tanto a las taquígrafas, estenotipistas como al Letrado y ujieres que han servido a esta Comisión, y desearles las mejores felicidades, las mejores vacaciones a todas SS.SS, y a todos los que he citado anteriormente. Ahora sí, pasamos al sexto punto del Orden del Día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS —

¿Algún ruego o pregunta? (*El señor González Blázquez pide la palabra.*) Tiene la palabra,

señor Diputado.

EL Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Ruego que aclare que no nos vamos de vacaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, hablo de las vacaciones, cuando les llegue a ellos; por supuesto que no nos vamos de vacaciones ahora; estamos como si fuera fin de curso; en ese sentido van mis palabras; no vaya a ser que alguno entienda mal y piense que nos vamos de vacaciones ya. Me refería, señor González, a que, termina la sesión y no nos volvemos a reunir hasta septiembre, en este período de tres meses, pero no quiere decir que nos vayamos ya de vacaciones, aunque sí que tendremos, casi con toda seguridad, todos vacaciones, y yo creo que los profesionales a los que me he referido se lo merecen más, incluso, que nosotros. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta y tres minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----